



Oficina Municipal de la Mujer

Propósito del puesto

Es la responsable de atender las necesidades específicas de las mujeres del municipio y de fomentar su liderazgo comunitario, así como fomentar la participación económica, social y política de la mujer a nivel municipal

Funciones

- Fortalecimiento institucional para la transversalización de género en todas las áreas, decisiones e instrumentos de la gestión municipal
- Asesorar y monitorear a las dependencias en la identificación y puesta en marcha de mecanismo que garantice la incorporación de transversal del enfoque de género en su quehacer y el cumplimiento de la política de género y su plan de acción.
- Participar en los procesos de diseño de herramientas de planificación municipal (estratégicas, operativos, presupuestarios normativos evaluativos etc.) para orientar y velar por la incorporación del enfoque de genero
- Formar y asesorar al personal y consejo municipal para la utilización de un lenguaje institucional no exista ni androcéntricos

Sergia Elizabeth Portillo Mejía
Jefa de Recursos Humanos

